

FECHA: 08/03/2018

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0222/2009

ID TÍTULO: 4310874

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Contenidos y Aspectos Legales en la Sociedad de la Información por la Universitat Politècnica de València
<b>Universidad solicitante</b>	Universitat Politècnica de València
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universitat Politècnica de València
<b>Centro/s</b>	• Escuela Politécnica Superior de Gandía
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

Se recomienda revisar la memoria para adaptarla al formato actual de verificación.

### **CRITERIO 3. COMPETENCIAS**

Se recomienda incluir las competencias transversales en criterio 3.

### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda asignar las competencias transversales a las materias. El procedimiento seguido por la Universidad para relacionar las competencias transversales con resultados de aprendizaje no permite establecer de manera clara cómo adquirirán los estudiantes las citadas competencias.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Cambio de la Estructura Responsable del Título (ERT). La nueva estructura responsable del Máster en Contenidos y Aspectos Legales de la Sociedad de la Información es la Escuela Politécnica Superior de Gandía.

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se modifica el centro: Escuela Politécnica Superior de Gandía y el responsable del título.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se actualiza el centro en el que se imparte el título: Escuela Politécnica Superior de Gandía.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade la información relativa a las competencias transversales de la Universitat Politècnica de València (UPV), competencias comunes a todos los títulos UPV.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de este apartado.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Contestación a la subsanación fecha 16-01-18: La distribución de créditos del plan de estudios no coincide con el señalado en el punto 1.2. Se modifica el pdf de este apartado 5.1

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se incorpora en la memoria este apartado.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los espacios comunes en la universidad. Se definen los recursos propios del máster en la Escuela Politécnica Superior de Gandía.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Contestación a la subsanación fecha 16-01-18: La estimación de los valores propuestos no coincide con lo indicado en pdf. Se modifica el pdf de este apartado 8.1.

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado incorporando las competencias transversales de la UPV.

#### 10.3 - Enseñanzas que se extinguen

Descripción del cambio:

No se extingue ningún título, es un criterio antiguo de ANECA que luego modificó.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el Responsable del Título (director ERT).

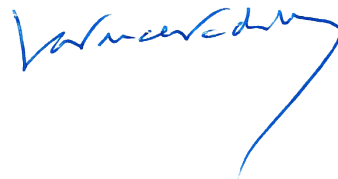
11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el Representante Legal (Rector).

Madrid, a 08/03/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo